



(Sección Proveeduría)

Informe de fin de gestión del período (1983/2015)

Elaborado por:

José Antonio Salas Monge

Jefe Sección Proveeduría

Fecha: 2015-enero-29

Resumen ejecutivo:

Apartado "**Resultados de la gestión**":

Labor sustantiva realizada en la dependencia a cargo:

Gerenciar todo los procedimientos de contratación, desde la formulación del requerimiento (cartel), acompañamiento (asesoría) al cliente interno en su gestión, adjudicación, atención y resolución de recursos, reclamos, multas, hasta el pago final del objeto contratado.

Cambios habidos en el entorno durante la gestión, (incluye los cambios en el ordenamiento jurídico):

- Decreto Ejecutivo 7927-H que regulaba toda la actividad de las contrataciones y fiscalización de la Contraloría General de la República.
- Ley de Contratación Administrativa número 7494 y su Reglamento.
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Ley número 8660 "Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones".
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.
- Reglamento para la Comisión de Adquisiciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Sociedad Anónima.
- Reglamento para los Procedimientos de Adquisición de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Sociedad Anónima.
- Reglamento de la Junta de Adquisiciones ICE/Corporativa.
- Normas para los procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios, CNFL
- Sistema de Gestión Integrado (SGI). Certificaciones ISO 9001, 14001 y OHSAS 18001.

Estado de la autoevaluación del sistema de control interno al inicio y final de la gestión:

Se estableció una revisión, actualización y mejora continua en todas las acciones siempre en función de satisfacer el interés empresarial (CNFL) y público.

Acciones realizadas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno en la gestión, al menos durante el último año desempeñado:

- Se revisaron, crearon y actualizaron los documentos de uso más frecuente relacionadas con toda la actividad de contratación así:
- Se trabajó en conjunto con la Asesoría Jurídica y un representante de la Gerencia General en la propuesta del Reglamento para la Comisión de Adquisiciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Sociedad Anónima; la cual fue aprobada y publicada en el diario oficial La gaceta a inicios de año 2014.
- Se creó junto con el acompañamiento de la Asesoría Jurídica y el representante de la Gerencia General el nuevo Reglamento para los Procedimientos de Adquisición de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Sociedad Anónima (fue publicado en el mes de abril del 2014).
- Se revisaron y actualizaron en conjunto con la Asesoría Jurídica, y el representante de la Gerencia General las Normas para los procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios, CNFL, las cuales entraron en vigencia a partir del 27 de junio del 2014
- Durante el año 2014, se realizó ante Análisis Administrativo la gestión de actualización de los siguientes procedimientos:
 - Concursos de Adquisición
 - Apertura y cierre de libros contables y de actas
 - Adquisición de materiales o servicios por solicitud de compra rápida
 - Nacionalización de mercancías
 - Pago a proveedores
 - Adquisición de materiales o servicios de escasa cuantía
- Actualización de instructivos:
 - Cobro de multas a proveedores
 - Adquisición de materiales o servicios por solicitud de compra rápida
 - Aplicación del régimen recursivo en los concursos de adquisición
 - Elaboración de los requerimientos para las contrataciones por escasa cuantía
 - Elaboración de los requerimientos para los concursos de adquisición

Observación: Sobre estos dos últimos instructivos la propuesta de actualización de pospuso según lo acordado con Análisis Administrativo.

- Actualización de la tabla de montos límites de adquisición, aprobación y firma de contratos
- Se ha mantenido permanente comunicación a lo interno de la Proveduría sobre todos los acontecimientos relacionados con información relevante relacionada con la actividad propia de esta sección.
- Cumplimiento del Plan de Tratamiento del SEVRI:

- Sobre la administración de los riesgos relevantes se ha estado ejecutando los planes de acción relacionados con la comunicación de los montos límites de contratación, y repaso de la normativa vigente, así como el control y verificación de las garantías vigentes

Principales logros alcanzados durante la gestión, en cumplimiento de la planificación institucional o de la dependencia:

La misión de GERENCIAR los procesos de contratación fueron realizados a entera satisfacción, de acuerdo con los planes empresariales y aplicando los principios constitucionales que rigen esta materia.

En los últimos 4 meses ejecute 11 conversatorios con la participación de 155 funcionarios, para dar a conocer el Reglamento para la Comisión de Adquisiciones de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Sociedad Anónima, el Reglamento para los Procedimientos de Adquisición de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Sociedad Anónima; las Normas para los Procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios, CNFL, repasar y hacer énfasis en la responsabilidad de formular los requerimientos, con mucha responsabilidad, solicitando lo que se considere realmente imprescindible y absolutamente necesario, y no ejecutar lo innecesario aunque se cuente con contenido presupuestario o bien desplazar en el tiempo aquellas cosas que pueden esperar, en todas las sesiones se enfatizó en forma especial el tema de la responsabilidad de los administradores de los contratos y sus responsabilidades. Antes de estas últimas acciones, he mantenido un plan de capacitación durante los últimos 31 años relacionados con la contratación administrativa, procurando concientizar de su importancia para el logro de los objetivos de la empresa en ese campo, haciendo énfasis sobre todo en la correcta formulación de los requerimientos y sistemas de evaluación necesarios para el logro de los objetivos empresariales.

Estado de los proyectos más relevantes desde el inicio de la gestión y de los que dejó pendientes de concluir:

Todos los proyectos importantes se han ido cumpliendo de acuerdo con su dinamismo, sobre todo con el tema de transmitir la importancia de llevar por "buen camino" todo los procesos de contratación, donde lo primordial fue concientizar a los futuros administradores de los contratos de lo esencial que es para el interés público y de la CNFL su correcta ejecución.

Se creó el Sistema de Administración de Contrataciones (SIACO) que contribuyo enormemente en agilizar los procesos de contratación, en aspectos como la confección de requerimientos y su aprobación en línea, el control presupuestario, etc. A este sistema a través del tiempo se le han ido incorporando mejoras y actualizaciones, adecuándolo a la realidad actual.

A pesar de no tener las interfaces necesarias para la comunicación entre nuestro sistema SIACO y el sistema de compras públicas MERLINK, en su mayoría las contrataciones se están tramitando en dicha plataforma (MERLINK), estas se han realizado ejecutando un paralelo entre ambos sistemas, que no solo ha incluido subir la información de los requerimientos, sino también la capacitación de los funcionarios que deben o tendrán que interactuar con dicho sistema de compras públicas.

A pesar de las limitaciones relacionadas con la firma digital para proveedores fuera de nuestras fronteras, se espera tener las interfaces completas en el primer cuatrimestre del presente año 2015.

Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión:

Durante toda mi gestión los recursos financieros asignados que por la índole de nuestro trabajo no fueron por montos importantes, todos fueron aprovechados al máximo.

Estado actual de cumplimiento de instrucciones giradas por la Contraloría General de la República o cualquier otro órgano de control externo:

Las instrucciones giradas principalmente por la Contraloría General de la República fueron cumplidas de acuerdo con lo señalado por el ese ente contralor. Así como la instrucción girada por otro órgano externo.

Estado actual de cumplimiento de instrucciones giradas por la Auditoría Interna:

Todas las instrucciones giradas por la Auditoría Interna fueron atendidas en tiempo; no queda ninguna pendiente de ejecución.

Sugerencias para la buena marcha de la dependencia cuando aplique:

A raíz de los escasos recursos financieros disponibles, es necesario reestructurar esta dependencia (Proveeduría), ya que el volumen de contrataciones ha bajado considerablemente, donde a pesar de ello, en los últimos tiempos nos asignaron más recursos humanos sin haberlos solicitado. La situación actual es que a pesar de que varios funcionarios de acogieron al plan de movilidad voluntaria es imperativo reubicar a otros en otras áreas de la CNFL igualmente importantes para que contribuyan a la recuperación de la CNFL.

Naturalmente que una vez que la institución este "recuperada" y estemos con las finanzas como deben ser se deberá analizar, en ese momento su capacidad de ejecución para lo que se ha dejado de hacer.

Recomendaciones u observaciones sobre otros asuntos de actualidad que se deben enfrentar o aprovechar en la dependencia:

La Proveeduría ha ejercido una influencia muy positiva en la asesoría y guía cuando así ha sido solicitado por los cliente internos para sus contrataciones, cuenta con mucha credibilidad por su accionar y acompañamiento que por siempre ha brindado a quien lo ha requerido; debe por lo tanto fortalecerse aún más y así con trabajo en "equipo" lograr ser eficientes en la gestión encomendada.



José Antonio Salas Monge

Jefe Sección Proveeduría (Proveedor General).

2015- enero- 29